



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

**FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)**

C E R T I F I C O

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. Propuesta dictaminada de aprobación definitiva expte. 1/2018, Estudio de Detalle Avda. de los Poetas nº 2. Umbrete.

(.../...)

La propuesta que nos ocupa recoge los siguientes extremos:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 108/2018, de 20 de febrero, se aprobó inicialmente el expediente que nos ocupa.

Ha estado a disposición del público durante un plazo superior a 20 días hábiles, desde el día 20 de febrero, hasta el 27 de marzo de 2018, mediante los correspondientes anuncios insertados en el Tablón municipal, electrónico y ordinario, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 48, de 27 de febrero de 2018, y en el Diario ABC de fecha 23 de febrero de 2018, y ha podido examinarse en el Portal de Transparencia Municipal como exige el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, donde continúa accesible a la ciudadanía.

Consta en el expediente que se ha cumplido con el trámite de audiencia del mismo a las personas propietarias del terreno afectado por este Estudio de Detalle.

No se han formulado alegaciones al expediente.

La Delegación Territorial de Sevilla de Fomento y Vivienda, ha emitido con fecha 21 de marzo de 2018, informe favorable vinculante sobre este expediente.

Consta, así mismo, informe emitido por el Secretario de la Corporación, con fecha 3 de abril de 2018, favorable a la aprobación definitiva que nos ocupa.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas celebrada el día 5 de abril de 2018, informó este asunto con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Ante ello el Ayuntamiento Pleno, con un voto negativo del Concejal del Grupo Izquierda Unida, la abstención del Concejal presente del Grupo Popular, y los ocho favorables de los miembros del Grupo Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Código Seguro De Verificación:	+1OuNmXg1R6714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro Francisco Valenzuela Medina	Firmado	13/04/2018 13:01:47 13/04/2018 12:54:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+1OuNmXg1R6714R/UadKjw==		





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es


Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

- a) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de Avenida de los Poetas nº 2 de Umbrete, expte. 2018/01, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, con fecha 19/02/2018, promovido por el Ayuntamiento de Umbrete.
- b) Dar publicidad a este acuerdo en cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Y para que conste y surta efectos, expido este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº. Bº.

El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	+1OuNmXg1R6714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	13/04/2018 13:01:47	
	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	13/04/2018 12:54:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+1OuNmXg1R6714R/UadKjw==			